



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 DIC 2012

Expte. Nº 16.069/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0563-11 del 23 de agosto de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma se otorga reducción de dedicación al Lic. Lorenzo Fernando AGUIRRE VASCO, llevándola de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones en el cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07, Agrupamiento Técnico-Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y por el término de un (1) año.

QUE el Lic. AGUIRRE VASCO solicita la prórroga de dicha reducción por el término de un (1) año.

QUE a fs. 12 la Dra. Elsa Mónica FARFAN -Presidente del Consejo de Investigación- otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la reducción de dedicación otorgada al Lic. Lorenzo Fernando AGUIRRE VASCO mediante Resolución Rectoral Nº 0563-11, con efecto al 19 de agosto de 2012 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0975-12